

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MEDINACELI**

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 14 de febrero 2014 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión del servicio público de Gestión indirecta del taller de la cultura, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento Medinaceli.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Medinaceli, Plaza del Ayuntamiento 1 Medinaceli Soria, tel 975326053, Fax 975326086, correo electrónico ayuntamientomedinaceli@yahoo.es

La Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

2. *Objeto del contrato:*

Gestión del servicio público de Gestión indirecta del taller de la cultura. En la Plaza Mayor de Medinaceli.

a) Plazo de ejecución 1 año.

b) Admisión de prórroga. Sí.

3. *Tramitación y procedimiento:* Ordinario, abierto oferta más ventajosa.

4. *Valor estimado del contrato:* 1,21 euros

5. *Presupuesto base de licitación:*

a) Importe neto: 1 euros.

6. *Garantías exigidas.* No se exige.

7. *Requisitos específicos del contratista:* No se exige.

8. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: 21 días naturales a partir del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento Medinaceli. Dirección electrónica: Ayuntamiento-medinaceli@yahoo.es.

c) Admisión de variantes. No procede.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta. 3 meses.

9. *Apertura de ofertas:* Dos días después del al fecha de presentación de ofertas.

10. *Gastos de Publicidad.* A costa del Adjudicatario.

Medinaceli, 17 de febrero de 2014.– El Alcalde, Felipe Utrilla Dupré.

596

BOPSO-25-03032014